



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

En Villanueva de la Serena y en su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, en primera convocatoria, se reúnen quienes a continuación se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

ASISTENTES

Sr. Presidente:

DON MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde:

DON LUIS SOLÍS VILLA
DOÑA MARÍA JOSÉ LOZANO CASCO
DON JUAN CRUZ GONZÁLEZ
DOÑA ELVIRA MORAGA DÍAZ
DON PEDRO PASCUAL NIETO
DOÑA INMACULADA GALACHE VICENTE

Sr. Secretario:

DON BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:

DON JESÚS SALVADOR PÁRRAGA PEREIRA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Excusa su asistencia la teniente de alcalde doña Consuelo León González.

Por la presidencia se declara abierta la sesión a las nueve horas y veinte minutos, estando presentes la totalidad de los miembros asistentes.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 7 de noviembre de 2017, preguntándose por la presidencia si existe alguna objeción o aclaración al mismo, y no existiendo ninguna, es aprobado por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DISPOSICIONES DE INTERÉS, ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES.-

2.1. Orden de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura de 26 de octubre de 2017, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2017; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 213, de 7 de noviembre.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

2.2. Extracto de la Orden de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura de 26 de octubre de 2017, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2017; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 213, de 7 de noviembre.

2.3. Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Dirección General del Tesoro, por la que se actualiza el anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 270, de 7 de noviembre.

2.4. Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos; publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 271, de 8 de noviembre.

2.5. Resolución de 24 de octubre de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 271, de 8 de noviembre.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

2.6. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 272, de 9 de noviembre.

2.7. Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Secretaría General, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se da publicidad al protocolo general de actuación entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, por el que se fija el marco general y la metodología para el abono de las deudas tributarias con Entidades Locales; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 216, de 10 de noviembre.

2.8. Resolución de 7 de noviembre de 2017, de la Secretaría General, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se da publicidad al convenio entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 216, de 10 de noviembre.

2.9. Resolución de 3 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Empleo, del Servicio Extremeño Público de Empleo, de concesión de subvenciones solicitadas por Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Extremadura, al amparo del Programa I del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 216, de 10 de noviembre.

2.10. Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 217, de 13 de noviembre.

2.11. Decreto 182/2017, de 7 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura para la financiación del plan de formación para empleados públicos de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 217, de 13 de noviembre.

2.12. Decreto 184/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece un régimen de incentivos a la inversión empresarial en actividades industriales con gran impacto económico y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 217, de 13 de noviembre.

2.13. Decreto 185/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 217, de 13 de noviembre.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

2.14. Resolución de 3 de noviembre de 2017, de la Secretaría General, de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, por la que se cita a los interesados para el pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de *"Duplicación EX-351. Tramo: Glorieta EX-A2-R2 Villanueva de la Serena"*; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 217, de 13 de noviembre.

2.15. Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Secretaría General, de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de *"Colector en Villanueva de la Serena"*; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 217, de 13 de noviembre.

2.16. Anuncio de 16 de octubre de 2017, del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, sobre aprobación del programa de ejecución de la unidad de actuación urbanizadora del sector Se.2.2 (0) del Plan General Municipal, denominada *"Ronda Sur II"*, presentado por la agrupación de interés urbanístico *"Parque Comercial Ribera del Guadiana"*; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 218, de 14 de noviembre.

2.17. Resolución de 10 de noviembre de 2017, del Consejero de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, por la que se determinan los domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

público en el año 2018 en la Comunidad Autónoma de Extremadura; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 218, de 14 de noviembre.

2.18. Bases por las que se regula la cuarta convocatoria del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Entidades Locales de la provincia de Badajoz; publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 217, de 14 de noviembre.

2.19. Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, por la que se cita para el levantamiento de actas previas a la ocupación, en expediente de expropiación forzosa, de terrenos para la obra de “Colector en Villanueva de la Serena”; publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 217, de 14 de noviembre.

2.20. Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 21 de septiembre de 2004, por la que se establece la estructura y organización territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 277, de 15 de noviembre.

2.21. Decreto 188/2017, de 7 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Mejías Tapia como Director General de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 219, de 15 de noviembre.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

2.22. Decreto 190/2017, de 7 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento como Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de don Manuel Mejías Tapia; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 219, de 15 de noviembre.

2.23. Decreto 189/2017, de 7 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Nieves Esteban Paz como Secretaria de Política Territorial y Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 219, de 15 de noviembre.

2.24. Decreto 191/2017, de 7 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento como Directora General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de doña Nieves Esteban Paz; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 219, de 15 de noviembre.

2.25. Anuncio de 2 de noviembre de 2017, del Servicio Extremeño de Salud, por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación de la *"Redacción de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, director de obras, directores de ejecución de las instalaciones, telecomunicaciones, helipuerto y urbanización para la ejecución de las obras de construcción del nuevo hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena"* (expte. CSE/99/1117056827/17/PA); publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 219, de 15 de noviembre.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

2.26. Anuncio de la Diputación Provincial de Badajoz relativo a la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones en especie para la selección de municipios para el desarrollo de planes municipales iniciales de participación ciudadana y dinamización de los existentes, conforme a las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 13 de julio de 2017 (*entre las entidades beneficiarias aparece el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, dentro del programa II, consistente en una asistencia técnica durante seis meses para la dinamización, el refuerzo y la transferencia de los procesos locales de participación en curso*); publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 218, de 15 de noviembre.

2.27. Resolución de 3 de noviembre de 2017, de la Secretaría General, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se da publicidad a la adenda al convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Empleo, a través del Servicio Extremeño Público de Empleo, y la Diputación Provincial de Badajoz, para la financiación del Plan de Empleo Social; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 220, de 16 de noviembre.

2.28. Resolución de 3 de noviembre de 2017, de la Secretaría General, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se da publicidad a la adenda al convenio de colaboración entre la Presidencia de la Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres, Diputación de Badajoz y Universidad de Extremadura, para la

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

recuperación de la memoria histórica durante la guerra civil y la dictadura hasta la instauración de la democracia en Extremadura; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 220, de 16 de noviembre.

2.29. Resolución de 27 de octubre de 2017, de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Orden por la que se crea el fichero de datos de carácter personal denominado "*Fichero de datos de carácter personal del Voluntariado de Protección Civil y Emergencias*"; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 220, de 16 de noviembre.

2.30. Resolución de 27 de octubre de 2017, de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se establece el régimen jurídico de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Extremadura y se crea y establece el régimen jurídico de la Comisión Técnica de Mandos de la Policía Local de Extremadura; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 220, de 16 de noviembre.

2.31. Anuncio de la Diputación Provincial de Badajoz relativo a los acuerdos adoptados por el Pleno de dicha institución en

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2017, entre los que se cuenta la aprobación de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado -EDUSI- para Áreas Urbanas Funcionales de Villanueva de la Serena y municipios limítrofes, al amparo de la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, 3ª convocatoria, que modifica la Orden HAP/2427/2015, relativa a la 1ª convocatoria para la selección de estrategias cofinanciadas mediante el programa FEDER 2014-2020; publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 220, de 17 de noviembre.

2.32. Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Secretaría General, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se acuerda la apertura del período de información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor real de coste de la obra nueva de determinados bienes inmuebles, radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de la liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para los hechos imponible que se devenguen en el año 2018, se establecen las reglas para su aplicación y se publica la metodología para su obtención; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 221, de 17 de noviembre.

2.33. Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Secretaría General, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se acuerda la apertura del período de información pública en

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

relación con el proyecto de Orden por la que se prorroga al ejercicio 2018 la aplicación de los precios medios en el mercado para estimar el valor real de determinados bienes rústicos radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de la liquidación de los hechos imponible de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 221, de 17 de noviembre.

2.34. Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Secretaría General, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se acuerda la apertura del período de información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos, radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de la liquidación de los hechos imponible de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, que se devenguen en el año 2018, se establecen las reglas para su aplicación y se publica la metodología para su obtención; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 221, de 17 de noviembre.

2.35. Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Secretaría General, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se acuerda la apertura del período de información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor real de los

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

vehículos comerciales e industriales ligeros usados, a efectos de la liquidación de los hechos imponible de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, que se devenguen en el año 2018 y que no figuren en las tablas de precios medios de venta aprobados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 221, de 17 de noviembre.

2.36. Decreto 193/2017, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 262/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía e Infraestructuras y la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Economía e Infraestructuras; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 222, de 20 de noviembre.

2.37. Decreto 194/2017, de 14 de noviembre, por el que se regula la composición, estructura y funcionamiento del Consejo Asesor del Agua de Extremadura (CONAEX); publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 222, de 20 de noviembre.

2.38. Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Secretaría General, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, por la que se acuerda someter a trámite de audiencia e información pública el anteproyecto de Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 222, de 20 de noviembre.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

2.39. Orden HFP/1106/2017, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Orden EHA/3127/2009, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 190 para la declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta y los plazos de presentación de los modelos 171, 184, 345 y 347; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 280, de 18 de noviembre.

2.40. Orden HFP/1112/2017, de 17 de noviembre, por la que se modifica la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 280, de 18 de noviembre.

2.41. Escrito del Servicio de Cooperación Económica con las Entidades Locales, de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, de 3 de noviembre de 2017; adjuntando la resolución de la citada Secretaría General por la que se declara la pérdida parcial del derecho al cobro de la ayuda concedida mediante resolución de 7 de julio de 2017 para materiales del AEPSA,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

regulada por el Decreto 219/2014, de 30 de septiembre, minorándola en un importe de 267,63 euros.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS EN MATERIA DE COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA.-

3.1. Visto el proyecto técnico denominado “Sustitución del cerramiento metálico y el pavimento de césped artificial de las dos pistas de tenis de las pistas polideportivas polivalentes ubicadas en Avenida de Europa, s/n, de Villanueva de la Serena (Plan director de mejoras de infraestructuras deportivas 2017-2023, anualidad 2017)”, redactado por el arquitecto técnico municipal don Manuel Antonio Calderón Reyes; con un presupuesto de ejecución por contrata de setenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro euros con cincuenta céntimos (78.994,50), desglosado en sesenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro euros con setenta y un céntimos (65.284,71) de precio, y trece mil setecientos nueve euros con setenta y nueve céntimos (13.709,79) de IVA; y

CONSIDERANDO: Que el referido proyecto define con precisión el objeto del contrato de obras a ejecutar y que su contenido se ciñe al artículo 123 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, en

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ejercicio de las atribuciones que tiene delegadas por la Alcaldía mediante resolución de 4 de julio de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 128, de 8 de julio siguiente, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Primero. Aprobar el referido proyecto de obras.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo al técnico redactor del proyecto; a las Concejalías delegadas de Hacienda, Urbanismo y Deportes; y a los Servicios de Urbanismo, Deportes, Intervención y Contratación; a los oportunos efectos.

3.2. Visto el proyecto técnico denominado “Construcción de tres pistas de pádel -una de fábrica en las pistas polideportivas polivalentes ubicadas en Avenida de Europa, s/n, y dos de vidrio en la zona deportiva del Parque de Avenida de los Deportes, de Villanueva de la Serena (Plan director de mejoras de infraestructuras deportivas 2017-2023, anualidad 2017)”, redactado por el arquitecto técnico municipal don Manuel Antonio Calderón Reyes; con un presupuesto de ejecución por contrata de ciento cincuenta y dos mil ochenta euros con dos céntimos (152.080,02), desglosado en ciento veinticinco mil seiscientos ochenta y cinco euros con noventa y siete céntimos (125.685,97) de precio, y veintiséis mil trescientos noventa y cuatro euros con cinco céntimos (26.394,05) de IVA; y

CONSIDERANDO: Que el referido proyecto define con precisión el objeto del contrato de obras a ejecutar y que su contenido se ciñe al artículo 123 del Real Decreto Legislativo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones que tiene delegadas por la Alcaldía mediante resolución de 4 de julio de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 128, de 8 de julio siguiente, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar el referido proyecto de obras.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo al técnico redactor del proyecto; a las Concejalías delegadas de Hacienda, Urbanismo y Deportes; y a los Servicios de Urbanismo, Deportes, Intervención y Contratación; a los oportunos efectos.

3.3. Visto el borrador del acuerdo de prórroga durante el ejercicio de 2018 de la vigencia del convenio de colaboración suscrito el 29 de junio de 2017 entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica; y

RESULTANDO: Que se ha realizado en la contabilidad la retención de crédito necesaria para hacer frente a la aportación que corresponde a este Ayuntamiento en el indicado ejercicio.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones que tiene delegadas por la Alcaldía mediante resolución de 4 de julio de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 128, de 8 de julio siguiente, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar el borrador del acuerdo de prórroga durante el ejercicio de 2018 de la vigencia del convenio de colaboración suscrito el 29 de junio de 2017 entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica.

Segundo. Facultar expresamente al Sr. Alcalde, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para realizar las gestiones oportunas en orden a la efectividad de lo acordado y, particularmente, para la firma de los documentos públicos necesarios a tal efecto.

3.4. Vista la solicitud formulada por don Tomás Román Galán, con NIF 06962392Q, en nombre y representación de la Junta local de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), con domicilio a efectos de notificaciones en esta ciudad, en calle Viriato, nº 7, 1º C, por la que interesa la cesión de un local para destinarlo a sede de dicha asociación; y

CONSIDERANDO: Que la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) es una asociación de carácter benéfico-asistencial

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

y sin fin de lucro, que tiene como fin principal la lucha contra el cáncer en todas las posibles modalidades conocidas, o que en el futuro se conozcan, mediante el desarrollo de funciones y de actividades de divulgación, de prevención, de investigación, de formación y de carácter sanitario o asistencial; estando inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 3.827; en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura con el nº 06/2.06/01.91/708; y en el Registro Municipal de Asociaciones con el nº 104.

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones que tiene delegadas por la Alcaldía mediante resolución de 4 de julio de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 128, de 8 de julio siguiente, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Ceder en uso a la Junta local de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) el local de propiedad municipal ubicado en la planta segunda del edificio señalado con el nº 7 de la calle Espronceda de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones particulares:

Primera. La cesión se efectúa por un período de diez años, sin perjuicio de una posible prórroga por los períodos sucesivos que al vencimiento del anterior pudieran convenir.

Segunda. La cesión se realiza de forma gratuita y a título de precario, siendo por tanto revocable en cualquier momento, cuando las circunstancias de interés municipal así lo aconsejen.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Tercera. Será responsabilidad de la cesionaria el cuidado, mantenimiento y conservación del local.

Cuarta. La cesión se realiza exclusivamente para su utilización como sede de la citada asociación, no pudiendo ser cedidas las instalaciones a terceros sin la autorización expresa del Ayuntamiento.

Quinta. La cesión podrá extinguirse, además de por el transcurso del plazo, por el incumplimiento de cualquiera de estas condiciones o por denuncia de las partes.

Sexta. La cesión posee naturaleza administrativa, siguiendo en su interpretación y desarrollo al ordenamiento jurídico administrativo, con expresa sumisión de las partes a la consecuente jurisdicción.

3.5. Visto el expediente de contratación de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto denominado “Consolidación del porticado de la plaza de España”, y

RESULTANDO: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2016, se aprobó el proyecto denominado “Consolidación del porticado de la plaza de España”, redactado por el arquitecto municipal don Alfonso Navarro Muñoz, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a seiscientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y ocho euros con ochenta céntimos (643.298,80), más ciento treinta y cinco mil noventa y dos euros con setenta y cinco céntimos (135.092,75) de IVA, lo que hace un total de setecientos setenta

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

y ocho mil trescientos noventa y un euros con cincuenta y cinco céntimos (778.391,55).

RESULTANDO: Que en ejecución del expresado acuerdo, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2017, se aprobó el expediente para la contratación, por procedimiento abierto, de la ejecución de las obras descritas en el referido proyecto; se autorizó el gasto correspondiente con cargo a la partida 06/1522/61912 del vigente presupuesto; se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares, donde se incluyen los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato y las demás menciones requeridas por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y sus normas de desarrollo; se aprobó el pliego donde se contienen las prescripciones técnicas particulares que han de regir la realización de la prestación y se definen sus calidades; y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose anunciado la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 14, de 20 de enero, y en el perfil de contratante del órgano de contratación.

RESULTANDO: Que previa la tramitación correspondiente, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, se adjudicó el contrato a la UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS "CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A. - JOSÉ CARMONA E HIJOS, S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO" (abreviadamente "UTE PORTICADO VILLANUEVA"), con CIF

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

U10479285, y domicilio en Cáceres, en calle Picos de Europa, nº 7; por el precio de cuatrocientos treinta mil ochocientos ochenta y un euros y cincuenta y cuatro céntimos (430.881,54), más noventa mil cuatrocientos ochenta y cinco euros y doce céntimos (90.485,12) de IVA; en total, pues, quinientos veintiún mil trescientos sesenta y seis euros y sesenta y seis céntimos (521.366,66); con arreglo a las estipulaciones de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas reguladores de la contratación, y a las condiciones de la oferta presentada por la UTE adjudicataria; habiéndose formalizado el contrato en documento administrativo el día 6 de abril de 2017.

RESULTANDO: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción; se presentaron por el contratista los planes de seguridad y salud en el trabajo, de gestión de calidad y de gestión de residuos; los cuales, debidamente informados en sentido favorable por los coordinadores de seguridad y salud durante la ejecución de las obras, el arquitecto municipal don Alfonso Navarro Muñoz y el arquitecto técnico municipal don Manuel Antonio Calderón Reyes, fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el pasado 10 de mayo.

RESULTANDO: Que se han presentado por el contratista los documentos denominados “Anexos VIII, IX y X del plan de seguridad y salud en el trabajo”, que han sido informados favorablemente por los coordinadores de seguridad y salud durante la ejecución de las obras.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Tomando en consideración los citados antecedentes, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones que tiene delegadas por la Alcaldía mediante resolución de 4 de julio de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 128, de 8 de julio siguiente, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar los documentos denominados “Anexos VIII, IX y X del plan de seguridad y salud en el trabajo”, presentado por la UTE adjudicataria del contrato de ejecución de las obras comprendidas en el proyecto denominado “Consolidación del porticado de la plaza de España”; sabiendo que no se permitirá la entrada de personal, maquinaria, equipos y/o protecciones colectivas no identificados en el plan de seguridad y salud sin la aprobación expresa de los anexos correspondientes al plan por parte de los coordinadores de seguridad.

Segundo. Trasládese el presente acuerdo al contratista; a los técnicos coordinadores de seguridad y salud durante la ejecución de las obras; a las Concejalías delegadas de Hacienda y Urbanismo; y a los Servicios de Urbanismo, Contratación e Intervención; a los oportunos efectos.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS EN MATERIA DE COMPETENCIAS DELEGADAS POR EL PLENO.-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

No se produjeron.

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar en extracto la relación de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de noviembre de 2017:

1. *Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2017.*

3. *Asuntos en materia de competencias delegadas por la Alcaldía.*

3.1. *Obras. Aprobación del proyecto técnico denominado "Sustitución del cerramiento metálico y el pavimento de césped artificial de las dos pistas de tenis de las pistas polideportivas polivalentes ubicadas en Avenida de Europa, s/n, de Villanueva de la Serena (Plan director de mejoras de infraestructuras deportivas 2017-2023, anualidad 2017)", redactado por el arquitecto técnico municipal don Manuel Antonio Calderón Reyes; con un presupuesto de ejecución por contrata de setenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro euros con cincuenta céntimos (78.994,50), desglosado en sesenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro euros con setenta y un céntimos (65.284,71) de precio, y trece mil setecientos nueve euros con setenta y nueve céntimos (13.709,79) de IVA.*

3.2. *Obras. Aprobación del proyecto técnico denominado "Construcción de tres pistas de pádel -una de fábrica en las pistas*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

polideportivas polivalentes ubicadas en Avenida de Europa, s/n, y dos de vidrio en la zona deportiva del Parque de Avenida de los Deportes, de Villanueva de la Serena (Plan director de mejoras de infraestructuras deportivas 2017-2023, anualidad 2017)”, redactado por el arquitecto técnico municipal don Manuel Antonio Calderón Reyes; con un presupuesto de ejecución por contrata de ciento cincuenta y dos mil ochenta euros con dos céntimos (152.080,02), desglosado en ciento veinticinco mil seiscientos ochenta y cinco euros con noventa y siete céntimos (125.685,97) de precio, y veintiséis mil trescientos noventa y cuatro euros con cinco céntimos (26.394,05) de IVA.

3.3. *Convenios de colaboración.* Aprobación del borrador del acuerdo de prórroga durante el ejercicio de 2018 de la vigencia del convenio de colaboración suscrito el 29 de junio de 2017 entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica.

3.4. *Bienes.* Cesión en uso a la Junta local de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) del local de propiedad municipal ubicado en la planta segunda del edificio señalado con el nº 7 de la calle Espronceda de esta ciudad.

3.5. *Obras.* Aprobación de los documentos denominados “Anexos VIII, IX y X del plan de seguridad y salud en el trabajo”, presentados por la UTE adjudicataria del contrato de ejecución de las obras comprendidas en el proyecto denominado “Consolidación del porticado de la plaza de España”.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia siendo las diez horas y veinte minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO,
Bernardo Gonzalo Mateo
EL ALCALDE,
Miguel Ángel Gallardo Miranda

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	22-11-2017 10:13:38
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	22-11-2017 11:14:42